

## COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

**DECRETO MUNICIPAL Nº408.-**

DALCAHUE, 4 de mayo del 2022.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionarios N°314 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. DOÑA SOL MARÍA OYARZO MANCILLA, HONORARIOS: encuentro OMIL Red Chiloé y Red Reloncavi, en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL año 2022, en el salón de conferencia en el parque Nacional de Cucao, comuna de Chonchi. El 04/05/2022 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en movilización en bus.

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE

ANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

ARIA

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee